



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8851

MAT: Autoriza, Orden de Compra 3734-82-CM17, por Servicio de Producción de Eventos, actividad municipal versión XXI del Festival de Raíz Folclórica Sembrando Canto.

Laja, Febrero 13 de 2017

VISTOS:

- 1.-Cotizaciones de proveedores de Convenio Marco, formularios; 3734-27-FR17, 3734-28-CT17, 3734-29-CT17, 3734-30-CT17, 3734-22-CT17
- 2.-Orden de Pedido N° 113 de fecha 02/02/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Licitación ID 2239-6-LP13 de fecha 02-10-2013, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, División Convenios Marco.
- 4.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 5.-D.A. N° 9022 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Actividades Municipales
- 6.-D.A. N° 8819 de fecha 08-11-2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 7.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, por la modalidad de Catálogo Electrónico, la Orden de Compra N° 3734-82-CM17 de fecha 13-02-2017, por un valor de \$ 37.000.000 con impuesto, emitida a la empresa NIRVANA AMBIENTES Y ESPACIOS LIMITADA R.U.T. 76.019.354-2, por el servicio de Producción de Eventos, actividad municipal, Festival de Raíz Folclórica Sembrando Canto, por los días 17 y 18 de Febrero de 2017.

2.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 22.08.011 Sp.6 cc.600602, del presupuesto municipal vigente año 2017.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SSMM
- DIDECO
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL